



RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM Nº.260, DE 10.11.17), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DEL ASPIRANTE Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 10.11.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 8 de noviembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).



SEGUNDO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación (**Anexo III**) y desglosada por apartados (**Anexo IV**).

TERCERO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Alberto Espuny Miró**, con número de DNI:40.913.123X, con **92'8 puntos**.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

QUINTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 8 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ángel Baeza Alcaraz.



Anexo IV

Relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido que no superan el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, desglosada por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)
D. Vicente Arocas Casañ	22'8	25	No presenta ni expone públicamente su Proyecto T.



Anexo III

Relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante admitido que no supera el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)
D. Vicente Arocas Casañ	47'8	No presenta ni expone públicamente su Proyecto T.



Anexo II

Relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.35 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Alberto Espuny Miró	35	25	32'8	92'8



Anexo I

Relación de puntuaciones provisionales del aspirante que supera las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Alberto Espuny Miró	60	32'8	92'8

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DEL ÁREA I

Fecha:

17/05/2018

Comisión de Valoración de JEFE DE SERVICIO FARMACIA HOSPITALARIA

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Dr. AROCAS CASAÑ, VICENTE	Dr. ESPUNY MIRÓ, ALBERTO
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35			
A1.	25	0	0
A2.	20	0	9,62
A3.	20	20	20
A4.	10	0	
A5.	10	1,8	1,75
A6.	10	0	0
A7.	10	0	0
A8.	10	0	6
A9.	3	1	3
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		22,8	40,37
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25			
B1.	3	1,88	0,50
B2.	3	0	0
B3.	9	5	5
B4.	3	3	3
B5.	4	0	0
B6.	5	5,00	3,6815
B7.	5	5	5
B8.	5	5	5
B9.	5	1,5	5
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		25,00	25,00
Observaciones:		47,8	60,00

Presidente
Fdo: Ángel Baeza Alcaraz

Vocal 1
Fdo: Antonio Caparrós Álvarez

Vocal 2
Fdo: M. Carmen Mira Sirvent

Vocal 3
Fdo: M. del Rosario García Herrero

—

1

2

3

4

5